



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE**

Ibagué, veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 753-2014-00190  
Medio de Control: REPARACION DIRECTA  
Demandantes: HENRY ROJAS TRIANA Y OTROS  
Demandados: HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DEL ESPINAL Y  
EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD  
-EMCOSALUD -  
Llamada en garantía: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.  
CONFIANZA

En atención al dictamen pericial decretado en la audiencia inicial celebrada el 29 de octubre de 2018 (folios 272-275), y teniendo en cuenta lo informado por el Secretario General de la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología en oficio del 22 de enero de 2019 visto a folios 279-280, el Despacho pone en conocimiento de la parte actora el contenido de éste último documento por el término de (03) días a efectos de que se pronuncie sobre el mismo, para proceder o no con la práctica de la referida prueba pericial.

Igualmente se pone en conocimiento de las demás partes con el fin de garantizar el debido proceso.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO**  
Juez